



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Y VALORES

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

**RESOLUCION No. No. SCV.IRP.14.
AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

611

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía RIZARILO S.A con domicilio en el cantón Chone.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014.436 del 28 de Octubre del 2014, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía RIZARILO S.A., declarada en la Resolución No. SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía RIZARILO S.A., de la Resolución No. SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía RIZARILO S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a **29 OCT 2014**

**AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Marcela
28-10-2014
Exp. No.167079

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.supercias.gob.ec